

REITERACIÓN PRONUNCIAMIENTO RECURSO EXTRAORDINARIO DE UNIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA // RAD: 2023-00109 // EXPEDIENTE: 70.127 // RECURRENTE: CENTRO DE ESPECIALISTAS DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO-CEDIT S.A.S. // LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS // JLBR

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 30/01/2024 9:52

Para:ces3secr@consejodeestado.gov.co <ces3secr@consejodeestado.gov.co>;secgeneral@consejodeestado.gov.co <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

CC:Jorge Luis Bermúdez Rojas <jbermudez@gha.com.co>;Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>;Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;Javier Esteban Aldana Marin <jaldana@gha.com.co>;Kevin Nicolas Nuñez Giraldo <knunez@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>;Nicoll Andrea Vela García <nvela@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (793 KB)

PRONUNCIAMIENTO RECURSO EXTRAORDINARIO UNIFICACIÓN JURISPRUDENCIA 2023-00109.pdf;

Señores,

CONSEJO DE ESTADO

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – SECCIÓN TERCERA

M.P. JOSÉ ROBERTO SÁCHICA MÉNDEZ (E)

ces3secr@consejodeestado.gov.co

secgeneral@consejodeestado.gov.co

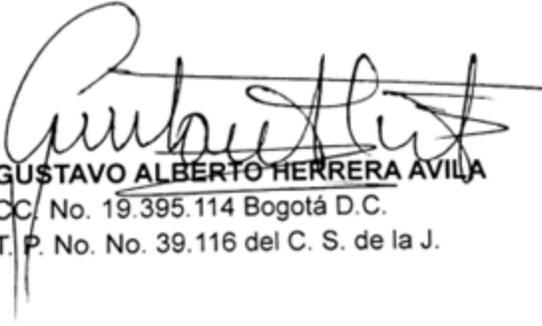
RECURSO: EXTRAORDINARIO DE UNIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA
RADICACIÓN: 11001-03-26-000-2023-00109-00 (70.127)
RECURRENTE: CENTRO DE ESPECIALISTAS DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO-CEDIT S.A.S.
DEMANDADOS: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E.Y OTROS.

ASUNTO: REITERACIÓN PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL RECURSO EXTRAORDINARIO.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**, conforme se acredita en el expediente, dentro de la oportunidad correspondiente procedo a **REITERAR PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL RECURSO EXTRAORDINARIO DE UNIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA** interpuesto por el CENTRO DE ESPECIALISTAS DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO-CEDIT S.A.S., en el marco del proceso de reparación directa con radicado No. 76001-33-33-002-2013-00022-00, adelantado en primera instancia por el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI y, en segunda instancia, por el TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, el cual fue radicado el 28 de noviembre de 2023, advirtiendo desde ya la improcedencia absoluta de dicho recurso extraordinario, de conformidad con los argumentos de orden fáctico y jurídico que se exponen en el documento adjunto en PDF.

Por favor solicito se acuse recibido del presente correo y sus anexos.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
CC. No. 19.395.114 Bogotá D.C.
T. P. No. No. 39.116 del C. S. de la J.

NAVG

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 28 de noviembre de 2023 16:17

Para: ces3secr@consejodeestado.gov.co <ces3secr@consejodeestado.gov.co>;

secgeneral@consejodeestado.gov.co <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Cc: Jorge Luis Bermúdez Rojas <jbermudez@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Javier Esteban Aldana Marin <jaldana@gha.com.co>; Kevin Nicolas Nuñez Giraldo <knunez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: PRONUNCIAMIENTO RECURSO EXTRAORDINARIO DE UNIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA // RAD: 2023-00109 // EXPEDIENTE: 70.127 // RECURRENTE: CENTRO DE ESPECIALISTAS DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO-CEDIT S.A.S. // LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS // JLBR

Señores,

CONSEJO DE ESTADO

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – SECCIÓN TERCERA

M.P. JOSÉ ROBERTO SÁCHICA MÉNDEZ (E)

ces3secr@consejodeestado.gov.co

secgeneral@consejodeestado.gov.co

RECURSO: EXTRAORDINARIO DE UNIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA

RADICACIÓN: 11001-03-26-000-2023-00109-00 (70.127)

RECURRENTE: CENTRO DE ESPECIALISTAS DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO-CEDIT S.A.S.

DEMANDADOS: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E.Y OTROS.

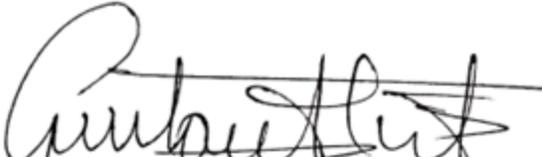
ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL RECURSO EXTRAORDINARIO.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**, conforme se acredita en el expediente, dentro de la oportunidad correspondiente procedo a **PRONUNCIARME FRENTE AL RECURSO EXTRAORDINARIO DE UNIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA** interpuesto por el CENTRO DE

ESPECIALISTAS DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO-CEDIT S.A.S., en el marco del proceso de reparación directa con radicado No. 76001-33-33-002-2013-00022-00, adelantado en primera instancia por el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI y, en segunda instancia, por el TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, advirtiendo desde ya la improcedencia absoluta de dicho recurso extraordinario, de conformidad con los argumentos de orden fáctico y jurídico que se exponen en el documento adjunto en PDF.

Por favor solicito se acuse recibido del presente correo y sus anexos.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
CC. No. 19.395.114 Bogotá D.C.
T. P. No. No. 39.116 del C. S. de la J.

JLBR